

Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

**INSTRUCTIVO DE
BUENAS PRACTICAS DE PUBLICACION
PARA LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

Versión 3.0

Unidad de Estudios e Indicadores VID
Julio de 2013

Antecedentes generales

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) es la encargada de fomentar la producción de nuevo conocimiento generado al interior de la Universidad de Chile, a través de diversos mecanismos, como son las publicaciones en revistas científicas, libros, patentes u otros medios de difusión. Por ello se establece esta propuesta de buenas prácticas en publicación, en concordancia a los esfuerzos internacionales relacionados a estos temas.

Para efecto del documento se describirán algunos temas considerados claves en el momento de la publicación de resultados científicos:

1. Autoría de trabajos científicos
2. Desambiguación de autores en bases de datos
3. Filiación institucional de la Universidad de Chile
4. Ética de publicación y conflictos de interés
5. Glosario

El documento presenta una revisión de la normativa internacional y de las propuestas para ser aplicadas en la Universidad de Chile.

Se pretende con este documento, explicitar la forma de reconocimiento de los distintos tipos de autores que participan en las publicaciones institucionales, así como la forma en que las bases de datos internacionales recogen correctamente la producción individual e institucional para la elaboración de estudios bibliométricos.

Respecto de la citación correcta de documentos, revisar el tutorial que El Servicio de Información y Bibliotecas (SISIB) de la Universidad de Chile desarrolló para estos fines y que está disponible en: <http://bibliotecas.uchile.cl/tutorial/>

Finalmente se plantea la forma de resolución de conflictos de interés que se pudieran presentar en la realización de una publicación, junto con los aspectos éticos involucrados, instancias en que está trabajando la VID.

1. Autoría de trabajos científicos

Con el fin de establecer la autoría de los trabajos científicos en los que participan académicos, estudiantes y personal de colaboración, la Universidad de Chile asume la siguiente definición de autoría en las publicaciones:

“Una persona que califica como autor, cumple las siguientes condiciones:

- Participación en la concepción y diseño del trabajo creativo, estudio, revisión, análisis o interpretación de cualquier dato.
- Participación en la elaboración del trabajo creativo o manuscrito, o en la edición de la obra creativa o manuscrito.
- Papel en la aprobación final de la versión de la obra creativa o manuscrito a ser publicado.
- Capacidad para explicar y defender porciones del trabajo o de estudio en lugares públicos o académicos.” Fuente: Michigan State University¹.

Por otra parte, se suscribe el siguiente enunciado de La Carta Europea al Investigador², respecto de la coautoría al interior de la Universidad: “Al evaluar al personal, las instituciones deben valorar positivamente la coautoría ya que demuestra un planteamiento constructivo de la práctica en la investigación. Por lo tanto, Los empleadores y/o financiadores deben desarrollar estrategias, prácticas y procedimientos que ofrezcan a los investigadores, incluidos aquellos que están al principio de sus carreras, las condiciones necesarias para que puedan disfrutar del derecho a ser reconocidos, mencionados y/o citados, dentro de sus contribuciones reales, como coautores de informes, patentes, etc. o publicar los resultados de su propia investigación independientemente de sus supervisores”

Por otra parte, Un aspecto cada vez más considerado en las publicaciones se relaciona con el orden de los autores y a la determinación del autor de correspondencia.

En primer lugar prima el siguiente principio: “El orden de los autores debe realizarse según las pautas aceptadas en la disciplina objeto del trabajo y deben ser conocidas y acordadas con carácter previo por todos ellos. Se prestará especial atención a estos aspectos de autoría en los trabajos en colaboración.” Fuente: Universidad de Cantabria.

El segundo criterio para definir el orden de las autorías y el autor correspondiente en un grupo de investigación, es el que plantearon Riesenberg y Lundberg en 1990³:

- “1. El primer autor debe ser la persona que más contribuyó a la obra, incluyendo la redacción del manuscrito
2. La secuencia de los autores debe ser determinado por las contribuciones globales en relación con el manuscrito.

¹Michigan State University. Research Integrity Council. <http://vprgs.msu.edu/michigan-state-university-guidelines-authorship>

² Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:075:0067:0077:ES:PDF>

³ Riesenberg D, Lundberg GD. The order of authorship: who's on first? JAMA.1990;264:1857

3. Es una práctica común que el autor senior aparezca al final, independientemente de su contribución. El autor senior, al igual que todos los demás autores, debe cumplir con todos los criterios de autoría.

4. El autor senior, a veces se hace responsable de la redacción del documento, sobre todo cuando el estudiante de investigación aún no ha aprendido las habilidades de la escritura científica. El autor senior se convierte en el autor correspondiente, ¿pero el estudiante debe ser el primer autor? Algunos supervisores ponen a sus estudiantes primero, otros pusieron sus propios nombres primero. Tal vez debería decidir sobre la cantidad absoluta de tiempo dedicado al proyecto por parte del alumno (en conseguir los datos) y el supervisor (en el suministro de ayuda y en la redacción del documento). O tal vez el supervisor debe estar satisfecho con ser el autor correspondiente, independientemente del tiempo comprometido con el proyecto.

5. Una política prudente adoptada por muchos supervisores es dotar al alumno de un período fijo de tiempo (por ejemplo 12 meses) para escribir el primer borrador del documento. Si el estudiante no entrega, el supervisor puede entonces escribir el documento y ponga ella o su propio nombre primero.”

Respecto del autor de correspondencia, si bien cumple una función de seguimiento a los manuscritos enviados a las revistas, existen algunos indicadores internacionales que le están asignando una participación mayor en la publicación a las instituciones de los autores correspondientes. Un ejemplo de ello es el Ranking Scimago⁴ que define los siguientes indicadores:

Leadership / Liderazgo: El indicador de liderazgo que muestra el número de artículos de un país o institución o investigador en que recae la conducción de la investigación (diseño y dirección). Se determina mediante la identificación de la institución a la que pertenece el autor correspondiente de cada documento.

Patrones de colaboración científica:

Interinstitutional collaboration / Colaboración Institucional: Es el porcentaje de documentos firmados por autores correspondientes a más de una institución.

Si bien hoy algunas revistas permiten la incorporación de más de un primer autor o de varios autores de correspondencia, algunas bases de datos como ISI-WOS de Thomson Reuters o SCOPUS de Elsevier, están considerando actualmente sólo un autor de correspondencia en sus registros, por lo que no se traspasan las autorías compartidas en estos sistemas.

⁴ SCIMAGO. Principales indicadores bibliométricos de la actividad científica chilena 2010: Informe 2012, Santiago: CONICYT, 2013. http://www.cinccel.cl/Documentos/Recursos/Principales_indicadores_bibliometricos_actividad_cientifica_chilena_Informe_2012.pdf

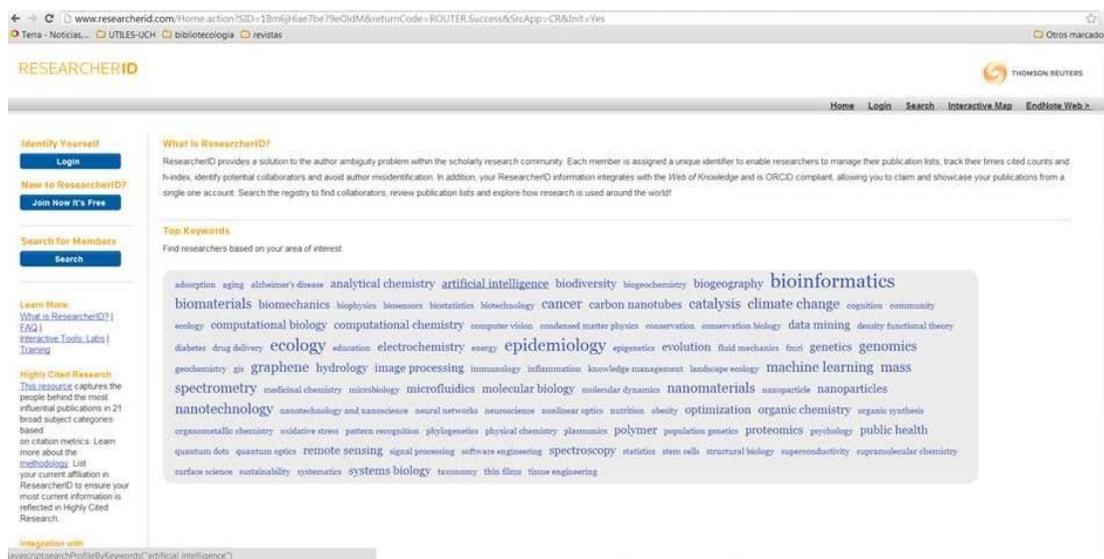
2. Desambiguación de autores en bases de datos

Un problema internacional en el mundo de la publicación académica, es determinar de forma unívoca a los autores que participan en una publicación. Está ampliamente documentada la dificultad de identificar autores a partir de los alias, por lo que existen muchas iniciativas en la denominada desambiguación de autores (unambiguously identify authors, en inglés).

Actualmente, de las iniciativas de desambiguación de autorías, dos de ellas parecen ser las que prevalecerán como norma internacional para autores académicos. Estas se denominan ResearchID⁵ de Thomson Reuters y ORCID⁶ (Open Researcher & Contributor ID).

Como política de la Universidad de Chile, la VID está fomentando el registro en ResearchID en 2013, ya que éste es compatible con ORCID, permitiendo la identificación única de nuestros autores. El mecanismo a utilizar es el registro individual en ResearchID, de acuerdo al instructivo de la Universidad de Chile, difundido en la campaña de Desambiguación de autores de la Universidad de Chile.

Durante el segundo semestre de este año, los registros de ResearchID estarán completamente integrados en ORCID para evitar el registro en ambos sitios.



Adicionalmente, para creadores, especialmente en obras musicales existe ISNI⁷ (International Standard Name Identifier). Finalmente para el mundo hispano parlante la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha establecido IRALIS⁸ (International Registry of Authors-Links to Identify Scientists) como forma de normalizar a los autores de apellido castizo que generalmente están mal indexados en las bases de datos internacionales.

⁵ <http://www.researcherid.com>

⁶ <http://orcid.org>

⁷ <http://isni.oclc.nl>

⁸ <http://www.iralis.org/es>

En el caso de IRALIS es importante que la Universidad de Chile asuma la normalización que se indica, en aspectos como criterios de firma:

1. Firmar siempre igual.
2. Firmar con el nombre de pila completo. La costumbre de firmar sólo con la inicial no tiene ningún fundamento.
3. Adoptar el formato internacional: Nombre X. Apellido, siendo X una inicial opcional.
3.1. Las personas que usan 2 nombres de pila deben unirlos directamente (Jeanpaul, Maríacristina...) o mediante un guión (Steven-David, José-María...), o bien usar el segundo nombre como inicial (de la Maza, MP., Steven D., José M.).
3.2. Las personas que usan 2 apellidos deben unirlos directamente (SchumakerBates, DavisDean...) o mediante un guión (Perez-Bravo, Diaz-Veliz...).
4. Con el formato internacional explicado en la sección anterior se consigue que las bases de datos nos citen correctamente. Pero además hay que procurar que nuestra firma no se confunda con otras, cosa que cada vez es más frecuente. Para ello debemos elegir una firma que se distinga, en especial de los profesionales que trabajan en nuestro mismo campo. Para decidir sobre esto y ver cuántas personas se llaman igual, podemos hacer una búsqueda en internet.
Las personas que tienen apellidos frecuentes como Smith, Pérez o Rossi... tienen que usar siempre un segundo apellido y/o un segundo nombre. Si no tienen deberían inventar (al menos) una letra. Ejemplo: **Hugo Miranda** firma como **Miranda, HF** o **Claudio Olea** firma como **Olea-Azar, C.**

5. Normas especiales para autores hispanos

- 5.1. Los apellidos con preposición o artículo deben pegar éstos al apellido y ordenarse según ellos (De-Moya, Félix o De-Unamuno, Miguel).
- 5.2. El nombre María debe pegarse, reducirse a M (u omitirse si tiene un carácter secundario). Nunca debe abreviarse como M^a Carlos-María, Carlos M., o Carlos
Cuando María va delante (María-del-Carmen, María-Jesús...) no debe reducirse a la inicial M pues puede confundirse con Monsieur o Mister.
- 5.3. No usar abreviaturas como Rguez o Fdez, aunque se escriban siempre igual, pues en algún caso alguien las puede expandir.
- 5.4. Deben conservarse los acentos. Si un autor omite los acentos se va a encontrar que muchos editores se los restituirán, con lo cual tendrá indeseables variantes de firma. Téngase presente también que muchos buscadores son sensibles a los acentos."

Desambiguación al interior de la Universidad de Chile:

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo realiza internamente la desambiguación de los autores de las publicaciones ISI_WOS que conforman el Portafolio Académico de la Universidad de Chile. En forma pública se encuentra disponible en: <http://www.uchile.cl/Publicaciones-VID/> y se pueden apreciar todas las publicaciones asociadas por la VID a los académicos de la Universidad.

Este sistema interno de desambiguación se realiza centralmente y no está vinculado a las bases de datos internacionales.

3. Filiación institucional de la Universidad de Chile

En el momento de buscar la filiación institucional en bases de datos internacionales, existen múltiples formas en que se registra la Universidad de Chile y sus unidades académicas. Esto implica que una parte de la producción institucional no queda correctamente reflejada si sólo se busca por “Universidad de Chile”. Hay que considerar que hoy existen analizadores bibliométricos que capturan en forma automática los registros de ISI-WOS (Incites) y de SCOPUS (Scival), lo que genera algunos problemas en la correcta representación del aporte de la institución en las diversas disciplinas.

Ya se mencionó a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Ellos desarrollaron la “Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas”⁹ del año 2007. Ellos señalan:

“Los autores deben incluir siempre su filiación institucional. Se debe incluir en este orden, el nombre del grupo (si procede), o departamento (si procede), centro o instituto (nombre completo y acrónimo, si existe), institución de la que depende, dirección postal, ciudad, y país.”

Para la identificación de la Universidad de Chile en las publicaciones, la recomendación es la siguiente:

- 1. Siempre iniciar con “Universidad de Chile” o “University of Chile”, dependiendo el idioma en que está escrita el documento.**
- 2. Agregar la Facultad respectiva en el idioma en que está escrito el documento, siguiendo la normalización institucional del nombre.**
- 3. Agregar el Departamento, Centro, Instituto y/o Laboratorio**
- 4. Incorporar el país como “Chile”**

En el caso de ISI-WOS, actualmente sobre un 95% de los artículos están normalizados como “Univ Chile” siguiendo la recomendación anterior. En SCOPUS es un 75%, ya que ellos por política institucional dejan fuera al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre y a algunos Centros de Excelencia. Por lo tanto, en SCOPUS es relevante si un académico del hospital tiene horas en la Facultad de Medicina, que incluya ambas filiaciones en su publicación.

Ejemplos correctos de filiación institucional:

Programa de Farmacología Molecular y Clínica, ICBM, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Independencia 1027, Santiago, Chile

Ejemplos erróneos de filiación institucional:

- Univ Chile, Santiago, Chile (incompleto, omite la facultad y la unidad académica)
- Univ Chile, Ctr Mol Studies Cell, Santiago, Chile (Incompleto, omite la facultad de Medicina)
- Centro Para la Investigacion Interdisciplinaria Avanzada en Ciencias de Los Materiales (CIMAT), Santiago, Chile (no dice Universidad de Chile)
- Lipid Center, Institute of Nutrition and Food Technology (INTA), Faculty of Medicine, Chile (no dice Universidad de Chile)

⁹ http://www.accesowok.fecyt.es/wp-content/uploads/2009/06/normalizacion_nombre_autor.pdf

4. Ética de publicación y conflictos de interés

En el ámbito de la investigación se establecen conductas éticas respecto de distintas acciones, una de las cuales corresponde a la publicación de resultados científicos. En ese sentido es necesario que las instituciones cuenten con instancias de resolución de conflictos que se desarrollen al interior de sus unidades académicas.

En la experiencia española, diversas universidades han creado sus propios manuales de buenas prácticas, considerando los aspectos de éticos de la autoría, así como la resolución de conflictos de interés en publicaciones. Ejemplo de ello son la Universidad de Cantabria¹⁰, Universidad de Murcia¹¹ y la Universidad de Barcelona¹², entre otras.

Debido a lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo está propiciando al interior de las facultades la resolución de eventuales conflictos de interés en el desarrollo de una investigación o proyecto de investigación. La VID podría ser una instancia secundaria de resolución de conflictos de índole mayor.

5. Glosario

Ambiguo: Que puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión. Fuente: RAE

Analizadores bibliométricos: Bases de datos como ISI-WOS o SCOPUS permiten realizar estudios cuantitativos de la actividad científica, bajo distintos criterios. Los analizadores bibliométricos son herramientas que utilizan estos registros para ofrecer análisis bibliométricos consolidados. Es así que ISI-WOS tiene Incites y SCOPUS creó Scival para realizar estos estudios.

Autor de correspondencia (Corresponding Author): “Es la persona responsable de un manuscrito, así como de todas las etapas del proceso de envío a una revista. Esta persona debe estar registrada en el Sistema Editorial Elsevier como toda la correspondencia relativa al manuscrito se enviará a él / ella a través del sistema. Es responsable de hacer la edición o envío de revisiones al manuscrito y es el único autor conectado con el manuscrito que puede ver el progreso del manuscrito al pasar de una etapa a la siguiente”¹³. Fuente: Elsevier (traducción libre).

¹⁰ Universidad de Cantabria. Consejo de Gobierno 164/12 Aprobar el documento CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN, 2012
http://www.bioetica.unican.es/ceiuc/cbp_cg.pdf

¹¹ Universidad de Murcia. Código de buenas prácticas científicas. 2º edición, 2002
<http://www.um.es/investigacion/comisiones/bioetica/buenas-practicas.php>

¹² Universidad de Barcelona. Código de buenas prácticas en investigación. 2010
http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/28543/1/codibonespractiques_spa.pdf

¹³ https://elsevier6.custhelp.com/app/answers/detail/a_id/586/~/who-and-what-is-the-corresponding-author%3F/p/8045

“El autor de correspondencia es el punto de contacto para los editores, lectores e investigadores externos que tengan preguntas sobre el contenido del documento. A menudo, el autor correspondiente es también el último de ellos, pero él o ella puede aparecer primero o incluso en el medio de la lista de autores”. Fuente: American Association for the Advancement of Science (AAAS)¹⁴ (traducción libre).

Conflicto de interés: aquella situación en virtud de la cual el cumplimiento adecuado de las obligaciones de un académico, como funcionario de la Universidad de Chile, pueda verse afectada por sus intereses personales, ya sean financieros o de otra naturaleza. Fuente: VID

Desambiguar: Efectuar las operaciones necesarias para que una palabra, frase o texto pierdan su ambigüedad. Fuente: RAE

Incites: Es un analizador bibliométrico generado por Thomson Reuters, que utiliza los registros bibliográficos y citas de la base de datos ISI-WOS

ISI-WOS: Es la base de datos de registros bibliográficos y citas de Thomson Reuters. Su nombre es la combinación de la sigla del antiguo Institute for Scientific Information (ISI), junto a Web of Science.

Portafolio Académico de la Universidad de Chile: Es un proyecto institucional de presentación de las actividades de los académicos de la Universidad de Chile, registradas en los sistemas de información institucionales. Durante 2013 estará disponible para ser consultada por cada académico.

Scival: Es un analizador bibliométrico generado por Elsevier, que utiliza los registros bibliográficos y citas de la base de datos SCOPUS.

SCOPUS: Es la base de datos de registros bibliográficos y citas de Elsevier.

14

http://sciencecareers.sciencemag.org/career_magazine/previous_issues/articles/2010_04_16/car.edit.a1000039